



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

R E C I B I D O
19 AGO. 2024
14/3

OFICINA DEL C. COMISARIO GENERAL

OFICIO No. OCG/AMIC/ 000755 /2024
Hermosillo, Sonora a 16 de agosto de 2024.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE

Encargado del Despacho de la Dirección General de Transparencia
y Acceso a la Información de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me permito comunicarle que esta Unidad Administrativa ha **ACEPTADO PARCIALMENTE** la solicitud de acceso a la información pública de fecha 09 de agosto del año en curso, con número de folio **261156224000513**, presentada por **gab** desde el correo electrónico timothee.moreira@gmail.com, donde requiere:

¿A partir de qué año tienen información sobre las detenciones realizadas en esta entidad?, ¿Cuántas detenciones en flagrancia fueron realizadas en esta entidad cada año desde que existe información, hasta la fecha? ¿Para cada año, qué autoridad realizó estas detenciones? ¿A partir de qué año tienen información sobre los controles preventivos provisionales en esta entidad? ¿Cuántos controles preventivos provisionales fueron realizados en esta entidad cada año desde que existe información, hasta la fecha? ¿Para cada año, qué autoridad realizó estos controles? ¿Cuántas órdenes de aprehensión solicitó la Fiscalía del Estado a la autoridad judicial cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023? ¿Para cada año, cuántas fueron otorgadas y cuántas negadas? ¿Cuántas órdenes de aprehensión fueron cumplimentadas cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023? ¿Cuántas retenciones se llevaron a cabo ante la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023? Del total de estas retenciones, en cuántos casos el MP ordenó la puesta en libertad, y en cuantos casos la puesta a disposición de la autoridad judicial, ¿cada año? ¿A partir de qué año tienen información sobre las órdenes de aprehensión en esta entidad antes de la entrada en vigor del sistema penal acusatorio? Indicar la cantidad de órdenes de aprehensión cada año a partir de esta fecha. **Indicar la cantidad de órdenes de aprehensión cumplimentadas cada año a partir de esta fecha.** ¿A partir de qué año tienen información sobre las querrelas y denuncias? ¿Cuántas querrelas se presentaron en la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023? ¿Cuántas denuncias se presentaron en la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023? Cuántas averiguaciones previas/carpetas de investigación fueron abiertas por la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023? ¿Cuántos acuerdos reparatorios fueron aprobados por la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023? ¿Cuántas suspensiones condicionales del proceso solicitó la Fiscalía del Estado de cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023? ¿Cuántos procedimientos abreviados solicitó la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023? ¿A partir de qué año tienen información sobre solicitudes de preliberación? ¿En cuántas solicitudes de preliberación la Fiscalía del Estado se opuso a la obtención del beneficio para la persona privada de la libertad, cada año desde que tienen información? ¿A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto de la Fiscalía del Estado? ¿Cuál fue el presupuesto total de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023? ¿A partir de qué año tienen información sobre el personal de la Fiscalía del Estado? ¿Cuál fue la cantidad de personal de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023? ¿Esta institución cuenta con un informe anual? ¿A partir de qué año? Cómo se pueden consultar

En atención a la solicitud de información pública se le comunica que ha sido **Aceptada Parcialmente**, toda vez que esta Unidad Administrativa no es competente para entregar la totalidad de la información solicitada como señala el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, donde se establecen las funciones o facultades de esta corporación, por lo que nos encontramos imposibilitados para generarla por Razón de Competencia.



**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA
AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL**



Proporcionando la información obtenida a nuestro alcance en la forma en que se encuentra sistematizada en nuestros archivos digitales, relacionado con las actuaciones de esta corporación derivadas del cumplimiento de ordenamientos ministeriales y/o judiciales, por lo que en aras de elaborar una respuesta satisfactoria al ciudadano requirente de información, se llevó a cabo una búsqueda minuciosa y razonable en los archivos magnéticos de esta corporación, proporcionando los datos estadísticos a nuestro alcance en cuanto a la **cantidad de Ordenes de Aprehensión cumplimentadas en el Estado de Sonora en el periodo comprendido del 01 de enero de 2014 al 31 de julio de 2024, siendo 27,335 órdenes de aprehensión ejecutadas en total.** Así mismo se proporciona la información desglosada por año como se solicita, resultando que en cada año se han ejecutado la siguiente cantidad de ordenes de aprehensión: año 2014 → 4,658; en 2015 → 4,464; en 2016 → 3,263; en 2017 → 2,175; en 2018 → 1,434; en 2019 → 1,350; en 2020 → 1,424; en 2021 → 1,916; en 2022 → 2,430; en 2023 → 2,483 y hasta el 31 de julio de 2024 se han cumplimentado 1,738 órdenes de aprehensión.

Así mismo de acuerdo con la **Ley del Registro Nacional de Detenciones**, la cual estableció como primera etapa de su implementación para delitos federales del día 19 de noviembre del año 2019 y para delitos del fuero común a partir del día 01 de abril de 2020, donde quedan inscritas todas las detenciones en el Registro Nacional de Detenciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), por lo que se le sugiere realizar su solicitud a dicho sujeto obligado para conocer la estadística generada a partir de esa fecha.

Lo anterior de conformidad con el **Criterio 03/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales (INAI)** que establece: "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Deberán proporcionar la información como obre en sus archivos, sin elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a la información", así como el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR GENERAL DE LA
AGENCIA MINISTERIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL
FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA**

**COMISARIO GENERAL
CARLOS ALBERTO FLORES**



**AGENCIA MINISTERIAL DE
INVESTIGACION CRIMINAL
COMISARIA GENERAL**

c.c.p. - Archivo / Minutario

ELABORÓ: JLEG, REVISÓ: PEMV/FHC, AUTORIZÓ: CAF

**BLVD. GARCIA MORALES KM 7.5, COL. LA MANGA
TELÉFONOS: (662)289-88-00 EXT 15000
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.**



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO
26 AGO. 2024
12:58

OFICIO No. DGTIC-DEJN-209/24
Hermosillo, Sonora, a 22 de agosto del 2024
Página 1 de 4

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Presente.-

En atención a la solicitud de acceso a la información pública recibida en esta Dirección General en fecha 09/08/2024, con número de folio **261156224000513**, presentada por el C. gab [sic], en la que se solicita:

- “A partir de qué año tienen información sobre las detenciones realizadas en esta entidad?
Cuántas detenciones en flagrancia fueron realizadas en esta entidad cada año desde que existe información, hasta la fecha?
Para cada año, qué autoridad realizó estas detenciones?
A partir de qué año tienen información sobre los controles preventivos provisionales en esta entidad?
Cuántos controles preventivos provisionales fueron realizados en en esta entidad cada año desde que existe información, hasta la fecha?
Para cada año, qué autoridad realizó estos controles?
Cuántas órdenes de aprehensión solicitó la Fiscalía del Estado a la autoridad judicial cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?
Para cada año, cuántas fueron otorgadas y cuántas negadas?
Cuántas órdenes de aprehensión fueron cumplimentadas cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?
Cuántas retenciones se llevaron a cabo ante la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?
Del total de estas retenciones, en cuántos casos el MP ordenó la puesta en libertad, y en cuantos casos la puesta a disposición de la autoridad judicial, cada año?
A partir de qué año tienen información sobre las órdenes de aprehensión en esta entidad antes de la entrada en vigor del sistema penal acusatorio?
Indicar la cantidad de órdenes de aprehensión cada año a partir de esta fecha.
Indicar la cantidad de órdenes de aprehensión cumplimentadas cada año a partir de esta fecha.
A partir de qué año tienen información sobre las querellas y denuncias?
Cuántas querellas se presentaron en la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023?
Cuántas denuncias se presentaron en la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023?
Cuántas averiguaciones previas/carpetas de investigación fueron abiertas por la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023?
Cuántos acuerdos reparatorios fueron aprobados por la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?
Cuántas suspensiones condicionales del proceso solicitó la Fiscalía del Estado de cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?
Cuantos procedimientos abreviados solicitó la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?
A partir de qué año tienen información sobre solicitudes de preliberación?”*



Fiscalía General de Justicia
Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Blvd. Rosales y Paseo del Canal S/N, Col. Centro, C.P. 83000
Teléfono: (662) 259 4800 Ext. 14500, Hermosillo, Sonora
www.fiscalia.sonora.gob.mx



*En cuántas solicitudes de preliberación la Fiscalía del Estado se opuso a la obtención del beneficio para la persona privada de la libertad, cada año desde que tienen información?
A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto de la Fiscalía del Estado?
Cuál fue el presupuesto total de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023?
A partir de qué año tienen información sobre el personal de la Fiscalía del Estado?
Cuál fue la cantidad de personal de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023?
Esta institución cuenta con un informe anual?
A partir de qué año?
Cómo se pueden consultar?" [sic]*

Adjunto al presente se le remite, conforme a la información contenida a la fecha en el banco de datos que obra en esta Dirección General a mi cargo: Registro de Carpetas de Investigación, en el Estado de Sonora, en el periodo de 01 de enero del 2000 al 31 de diciembre del 2023.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándole la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
C. DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

ING. JESÚS MARÍA SABORI VALENZUELA



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

C.c.p. Archivo ■
JMSV/arv-amp



Fiscalía General de Justicia
Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Blvd. Rosales y Paseo del Canal S/N, Col. Centro, C.P. 83000
Teléfono: (662) 259 4800 Ext. 14500, Hermosillo, Sonora
www.fiscalia.sonora.gob.mx



Respecto a las partes:

“A partir de qué año tienen información sobre las querrelas y denuncias?

Cuántas querrelas se presentaron en la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023?

Cuántas denuncias se presentaron en la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023?

Cuántas averiguaciones previas/carpetas de investigación fueron abiertas por la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha, y hasta 2023?

		EXPEDIENTES																						
TIPO	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año			
Querrelas	4701	3408	3361	4013	6989	9467	8239	6684	5528	5749	3861	4457	3967	3084	3047	2547	6745	5009	4124	5665	6430	7561	4495	4798
Denuncias	15306	13509	12077	11034	18357	29192	32786	29452	25940	21222	22220	29312	28198	27845	25155	23364	30569	19247	14004	16194	22603	27602	27198	29771
Averiguaciones previas / Carpetas de investigación	20007	16917	15438	15047	25346	38659	41025	36136	31468	26971	26081	33769	32165	30929	28202	25911	37514	24256	18128	21859	29033	35163	31693	34569

Nota: Se entrega información a partir del año 2000, fecha que se empezó a capturar información como lo requiere el solicitante.

Respecto a la parte:

“A partir de qué año tienen información sobre las detenciones realizadas en esta entidad?

Cuántas detenciones en flagrancia fueron realizadas en esta entidad cada año desde que existe información, hasta la fecha?

Para cada año, qué autoridad realizó estas detenciones?

Se informa que dicha información se almacena en Registro Nacional de Detenidos, administrado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Respecto a la parte:

A partir de qué año tienen información sobre los controles preventivos provisionales en esta entidad?

Cuántos controles preventivos provisionales fueron realizados en esta entidad cada año desde que existe información, hasta la fecha?





"Para cada año, qué autoridad realizó estos controles?

Cuántas órdenes de aprehensión solicitó la Fiscalía del Estado a la autoridad judicial cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?

Para cada año, cuántas fueron otorgadas y cuántas negadas?

Cuántas órdenes de aprehensión fueron cumplimentadas cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?

Cuántas retenciones se llevaron a cabo ante la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?

Del total de estas retenciones, en cuántos casos el MP ordenó la puesta en libertad, y en cuántos casos la puesta a disposición de la autoridad judicial, cada año?

A partir de qué año tienen información sobre las órdenes de aprehensión en esta entidad antes de la entrada en vigor del sistema penal acusatorio?

Indicar la cantidad de órdenes de aprehensión cada año a partir de esta fecha.

Indicar la cantidad de órdenes de aprehensión cumplimentadas cada año a partir de esta fecha.

Cuántos acuerdos reparatorios fueron aprobados por la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?

Cuántas suspensiones condicionales del proceso solicitó la Fiscalía del Estado de cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?

Cuántos procedimientos abreviados solicitó la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en esta entidad, hasta 2023?

A partir de qué año tienen información sobre solicitudes de preliberación?

En cuántas solicitudes de preliberación la Fiscalía del Estado se opuso a la obtención del beneficio para la persona privada de la libertad, cada año desde que tienen información?

A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto de la Fiscalía del Estado?

Cuál fue el presupuesto total de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023?

A partir de qué año tienen información sobre el personal de la Fiscalía del Estado?

Cuál fue la cantidad de personal de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023?

Esta institución cuenta con un informe anual?

A partir de qué año?

Cómo se pueden consultar?"

Se informa que no tenemos competencia para conocer del asunto.





**DIRECCION GENERAL DE ATENCION TEMPRANA
Y JUSTICIA ALTERNATIVA.
OFICIO: DGATYJA/1949/2024.
SOLICITUD NUMERO: 261156224000513**

Hermosillo, Sonora 16 de agosto de 2024.

**LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.-**

Por este medio y en atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio **261156224000513**, remitida a ésta Dirección General de Atención Temprana y Justicia Alternativa el día 14 de agosto del año en curso, presentada por el solicitante de nombre **gab**, donde nos solicitan información pública, al respecto me permito informar lo siguiente:

- **¿Cuántos acuerdos Reparatorios fueron aprobados por la Fiscalía del Estado cada año desde que entró en vigor el sistema penal acusatorio en ésta entidad, hasta 2023? R. – Desde que inició el Sistema al año 2023, se han aprobado un Total de 39,668 acuerdos Reparatorios.**

Sin más por el momento, quedo a usted.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
19 AGO. 2024
18145
DIRECCION GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

**ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN TEMPRANA
Y JUSTICIA ALTERNATIVA.**

MTRA. FATIMA ALEXANDRA MARTÍNEZ ACOSTA.

C.c.p. Archivo
FAMA/bvf*

Edificio Ministerial, en Blvd. De los Ganaderos S/N, Col. Las Lomas, C.P. 83293.

Teléfono: (662) 259 4800 Ext. 21102. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
Oficialía Mayor

Oficio No. **OM/JET/353/2024**
Hermosillo, Sonora; a 20 de agosto de 2024

LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

R E C I B I D O
20 AGO. 2024
15:45 Kat

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por medio de la presente, atendiendo lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en estricto apego a las funciones descritas en el Manual de Organización de Oficialía Mayor apartado 7, punto 1.1.1, me dirijo a usted en calidad de Subdirector Jurídico y Enlace de Transparencia de Oficialía Mayor de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, con el objeto de notificar respuesta definitiva, a la solicitud de información con número de folio **261156224000513**, otorgada por las áreas generadoras de la información, que resultan ser:

La Dirección General de Programación y Presupuesto y la Dirección General de Recursos Humanos, mismas que se pronuncian respecto del folio antes citado, por medio de los oficios **DGPP/0418/2024** y **DGRH/1654/2024**, respectivamente, de los cuales se anexan en copia, para lo que a bien tenga determinar.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA SOQUI.
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y ENLACE DE TRANSPARENCIA.

C.c.p.- Minutario



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

OFICIO: DGPP/0418/2024

Hermosillo Sonora, 10 de agosto del 2024
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

RECIBIDO
10 AGO. 2024
JAVIER 15:03
OFICIALÍA MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA SOQUI
SUDIRECTOR JURÍDICO Y ENLACE DE TRANSPARENCIA
DE OFICIALÍA MAYOR.
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y en atención a su oficio No. OM/JET/346/2024 solicitud de información con folio 261156224000513.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA

- ¿A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto de la Fiscalía del Estado?
- ¿Cuál fue el presupuesto total de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023?
- ¿Esta Institución cuenta con un informe anual? ¿A partir de qué año?, como se puede consultar?

Respuesta:

En una búsqueda exhaustiva en los archivos sistematizados de esta Dirección General a mi cargo, le informo lo siguiente:

- ¿A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto de la Fiscalía del Estado?
R-2017
- ¿Cuál fue el presupuesto total de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023?

R- A continuación, se proporciona Presupuesto de Egresos de esta Fiscalía Asignado, Modificado y Devengado/Ejercido, información tal y como obra en documentos de carácter público, en los siguientes links:

EJERCICIO	PRESUPUESTO			LINK	Pág.
	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO/DEVENGADO		
2023	2,035,946,035.00	2,050,537,173.00	1,962,423,617.00	https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204721/orr-anos-autonomos.pdf	1094
2024 (Al 2do Trimestre)	2,162,211,086.00	2,140,395,594.00	980,509,976.00	https://hacienda.sonora.gob.mx/media/204961/tomo-autonomos.pdf	1000

- ¿Esta Institución cuenta con un informe anual?
R-Si se cuenta con un Informe Anual de Actividades de la Fiscalía General de Justicia del Estado.



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

4. ¿A partir de qué año?

R- A partir del Ejercicio Fiscal 2017 esta Fiscalía es un Organismo Autónomo.

5. ¿Cómo se pueden consultar? R- En el siguiente link se puede consultar el Informe Anual de Actividades de la Fiscalía durante el ejercicio fiscal 2023 y 2024:

2023:

<https://fiscalia.sonora.gob.mx/assets/common/informes/informes/Informe%20de%20anual%20de%20actividades%202023-1.pdf>

2024:

Se informa que el Informe Anual de Actividades de la Fiscalía General de Justicia del Estado para el ejercicio 2024, se encuentra en proceso debido a que se presenta a finales de año.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

OFICIALÍA MAYOR * 4


LIC. JORGE ALBERTO DURAZO GUDIÑO
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO.

C.c.p. LIC. ALEJANDRA BURRUEL VILLANUEVA.- Oficial Mayor de la Fiscalía General de Justicia del Estado.- Conocimiento.
DGPP/IEER*



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
Dirección General de Recursos Humanos

RECIBIDO
20 AGO. 2024
OFICIALÍA MAYOR

OFICIO DGRH/1654/2024
Hermosillo, Sonora a 20 de agosto de 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA SOQUI.
SUBDIRECTOR JURÍDICO Y ENLACE DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 segundo parrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y en atención al oficio OM/JET/347/2024 y a la solicitud de información con folio 261156224000513 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

- A partir de que año tienen información sobre el personal de la Fiscalía del Estado?
- Cual fue la cantidad de personal de la Fiscalía del Estado cada año a partir de esta fecha y hasta 2023?

En relación a la solicitud planteada se Informa lo siguiente:

- Se cuenta con información sobre el personal de esta Fiscalía General de Justicia del Estado desde 2017 a la fecha, como Órgano Público Autónomo.
- La cantidad de personal de esta Fiscalía General de Justicia del Estado a la fecha es de 2560; la cantidad de personal de esta Fiscalía General de Justicia del Estado al cierre de 2023 fue de 2557.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

LIC. LUZ ARIANNA GUZMÁN CORDOVA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

C.c.p.- Lic. Alejandra Burruel Villanueva. Oficial Mayor de la Fiscalía General de Justicia del Estado.
C.c.p.- Minutario
LAGC/JLLL/JRA